MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

UOC N° 4606 /16

Asunción, 26 de julio de 2016. –

SEÑOR:
Abg. SANTIAGO JURE, Director Nacional
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a Usted a fin de comunicar el inicio del procedimiento para el LLAMADO M.O.P.C. Nº 139/2015 – LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - 2da TANDA. PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES EN AÉREAS RURALES, MEDIANTE EL USO INTENSIVO DE MANO DE OBRA LOCAL EN LA REGIÓN ORIENTAL. ID N° 290294

Así mismo a continuación se indican las respectivas aclaraciones y justificaciones:

El presente proceso se realiza bajo la modalidad **Licitación Pública Internacional** debido a que la presente convocatoria es financiada por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). De acuerdo al contrato de préstamo, se requiere la participación de oferentes extranjeros.

Anticipo Financiero: el anticipo ha sido estipulado en caso de necesidad del contratista (el contratante adelantara, a pedido del contratista, y con la finalidad de adquirir equipos o insumos a ser utilizados en la obra, una suma equivalente al 10%(diez por ciento) del monto total del contrato) para proveer de recursos al mismo para el inicio de los trabajos.

Este inicio de los trabajos se refiere a la movilización, para el cual se establece en el ítem correspondiente que; "...incluirá la compensación total por mano de obra, herramientas, equipos, materiales, transporte y los imprevistos necesarios para efectuar la movilización del equipo y personal del contratista para construir sus campamentos y todos los trabaos e instalaciones necesarios para asegurar la correcta ejecución de la obra de conformidad con el contrato. Por este motivo es importante proveer de los recursos necesarios.

Así también, es importante resaltar que se han tomado los recaudos necesarios para salvaguardar dicho anticipo, estableciéndose como requisito para otorgar el mismo lo siguiente:

El pago del anticipo se otorgara contra la presentación previa por parte del contratista de:

a) Un plan de inversión del anticipo
b) La Factura correspondiente
c) Garantía de Anticipo por el 100% del monto anticipado.

Esta garantía podrá ser una póliza o garantía bancaria.

Con relación a la **aprobación de los planos y al permiso** por parte de los municipios afectados por las obras de construcción, conforme a lo establecido en la ley 3966/10. Se expone cuanto sigue: La ley 75/69 en su art. 5º establece " la dirección general de vialidad tiene el uno y jurisdicción exclusivo en materia vial sobre la franja de dominio público o de derecho de vías en las urbanas, en todo lo que se relaciones en la

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

Lic. GARCIA UOC - M.O.P.C.

construcción y conservación de las rutas. Toda persona o ente, público o privado, nacional o municipal, interesado en utilizar la franja de dominio, solicitara a través de la Dirección general de Vialidad. La autorización correspondiente del M.O.P.C., entiéndase Dirección General de Vialidad, tanto la Dirección de Vialidad como la Dirección de Caminos Vecinales.

Se adjuntan los siguientes documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:

- Pliego de Bases y Condiciones
- Nota de Comunicación
- Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.
- Constancia de Plurianualidad
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- Aprobación de la CAF para Proseguir con el Llamado

Si informa que los planos, Especificaciones técnicas y demás anexos, se remiten en forma manual considerando que debido al peso, no es posible remitirlos a través del Sistema.

Por todo lo expuesto, solicitamos sus buenos oficios a efectos de publicar el presente proceso en el portal del SICP.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Lic. Lilian Cañete
Directora
Unidad Operativa de Contratación

ISO 9001 SGS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

LIZ GARCIA
U.O.C. - M.O.P.C.